



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA**

**INVITACIÓN PÚBLICA – COR MC No. 006-2017  
Ley 1474 de 2011 artículo 94 - Decreto 1082 de 2015.**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MÁQUINAS DE OFICINA, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA GERENCIA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 27 N°8 – 47.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 27 Nro. 8 – 47 de la Ciudad de Montería.

Montería, 06 de Diciembre de 2017

A



## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MÁQUINAS DE OFICINA, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA GERENCIA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 27 N°8 – 47.**

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba de la Contraloría General de la Republica, en aras de garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la ciudadanía, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, como también la comodidad, ergonomía y bienestar de sus funcionarios, requiere la utilización de elementos y herramientas tales como muebles y enseres, máquinas y equipos de oficina, elementos para los brigadistas, Repuestos, etc. para atender los asuntos propios de la función de control fiscal y administrativa de cada dependencia.



## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Suministro de muebles, enseres, equipos, máquinas de oficina, otros materiales y suministros para la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, tal y como se describe a continuación:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40101701	Aire Acondicionado de 12.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	6
40101701	Aire Acondicionado de 18.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	2
40101701	Aire Acondicionado de 24.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	4
56112104	Sillas Tipo Presidente en malla, brazos fijos, neumática, base cromada	15
23113201	KIT de Herramientas para mantenimiento de computadores de 52 piezas	1
43201827	Disco duro externo de 2 TB con recubrimiento anti golpes	1
43201803	Disco duro de 500 GB sata 7200 rpm	1
32101601	Módulo de memoria RAM de 4 GB DD3	2
42172001	Botiquín bolso para primeros auxilios completamente dotado	1
46181504	Pares de guantes de protección para brigadistas	12
46181704	Cascos de seguridad para brigadistas – Con barbuquejo	12
46181604	Pares de botas de seguridad para brigadistas	12
46181804	Gafas de seguridad para brigadistas	12
42172102	Caretas para RCP – para brigadistas	12

**NOTA:** El proponente deberá registrar la **MARCA DE CADA PRODUCTO OFRECIDO**

Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

**PLAZO DE ENTREGA: Dos (02) DIAS**

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, realizó varias cotizaciones a empresas de la región y procedió a realizar el análisis de los precios cotizados a los Ítems solicitados, se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.000.000 M/ Cte.) IVA



incluido, el cual incluye todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108817 del 04 de diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A20421 – Equipos y Maquinas para Oficina, por valor de (\$25.000.000,00); Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°108917 del 04 de diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A20422 – Mobiliario y Enseres, por valor de (\$6.000.000,00); Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°109017 del 04 de Diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A204423 – Otros Materiales y Suministros, por valor de (\$6.000.000,00).

## **5. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será cancelado al contratista una vez que haga entrega de los ítems solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba.

Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro a la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.

**NOTA 1:** El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 2:** Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

## **6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega de los elementos será en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba de la Contraloría General de la República ubicada en la ciudad de Montería, en la Calle 27 No. 8 – 47, previa certificación por el supervisor del contrato donde conste que se recibieron los bienes a entera satisfacción.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del objeto contractual o entrega de los bienes objeto del contrato es de Dos (02) días, el cual iniciará luego de la comunicación de aceptación de la oferta, aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal

A



## 8. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

### **Contratista:**

- a) Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las condiciones técnicas requeridas en esta invitación pública así como con las descritas por el contratista en su oferta.
- b) En caso que alguno de los elementos suministrados presenten fallas o imperfectos, durante el periodo de garantía, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores características técnicas en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
- c) Garantizar y responder por la calidad de los elementos suministrados que se entreguen a la Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República.
- d) Garantizar la oportuna entrega de los elementos conforme al numeral 3, de la invitación pública, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- e) Cumplir con lo señalado en el **Anexo 2**. condiciones técnicas el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.
- f) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- g) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (caja de Compensación familiar, ICBF y SENA)
- h) El contratista asume la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato suscrito.
- i) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, el cual deberá calcular los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar de los seguros pertinentes.
- j) Todas las demás obligaciones que se desprenden del carácter de los bienes contratados.

A



### Contratante:

- a) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados.
- b) Expedir la certificación del recibo de los elementos suministrados a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- a. Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- b. Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto total oficial estimado, o si no se presenta el **Anexo 3**, con la propuesta.
- c. Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- d. Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- e. Si la oferta se presenta en forma parcial.
- f. Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- g. Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- h. Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- i. Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información en alguno de los documentos que la integran.
- j. Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.



## 10. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publica en el SECOP.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

Actividades del proceso	Fecha/Hora	Lugar de publicación
Publicación de estudios previos e invitación pública.	06 de diciembre de 2017.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	06 de diciembre de 2017 Máximo hasta las 3:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación y recibo de las ofertas (medio físico)	07 de diciembre de 2017 Máximo hasta las 05:00 p.m.	Calle 27 N° 8 – 47 de Montería. Contraloría General de la República. Gerencia de Córdoba
Verificación del precio más bajo y de los requisitos habilitantes y técnicos.	07 de diciembre del año 2017.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el precio más bajo.	11 de diciembre del año 2017. Plazo único no prorrogable.	Calle 27 N° 8 – 47 de Montería. Contraloría General de la República. Gerencia de Córdoba o al correo electrónico: <a href="mailto:cgrcrd@contraloriagen.gov.co">cgrcrd@contraloriagen.gov.co</a>
Plazo para subsanar documentos de carácter habilitantes	12 de diciembre del año 2017	Calle 27 N° 8 – 47 de Montería. Contraloría General de la República. Gerencia de Córdoba o al correo electrónico: <a href="mailto:cgrcrd@contraloriagen.gov.co">cgrcrd@contraloriagen.gov.co</a>



Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	12 de diciembre del año 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Comunicación de aceptación de la oferta y/o declaración de desierto del proceso.	12 de diciembre del año 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

- Dentro del plazo establecido en el cronograma, la entidad podrá expedir adendas con el objeto de aclarar, corregir o modificar aspectos contenidos en la presente invitación, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por los interesados al momento de elaborar sus propuestas.
- En caso que los Plazos fijados en el cronograma, no resulten suficientes para la verificación de la ofertas y/o para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación, la entidad, mediante aviso publicado en el SECOP, notificará de tal situación a los interesados, indicando los motivos de la ampliación del plazo y las nuevas fechas de publicación.

## 12. FECHA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en la fecha y lugar señalados en el cronograma de esta invitación.

No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

## 13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal o por la persona autorizada y en sobre sellado.

**NOTA:** Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.





Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar.

El oferente a quien se le haya aceptado su oferta, responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.

El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.

El oferente con la sola presentación de su propuesta manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento, que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

#### **14. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

##### **a. CAPACIDAD JURÍDICA**

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política Colombiana y en la ley. (A)



Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

## **b. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

### **1. Carta de presentación de la oferta**

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1** – Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

### **2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces**

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación de la GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA DE LA CGR. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.



Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de representación no se encuentre dentro del término requerido por la GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA de la CGR, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA de la CGR solicitará subsanar dicha situación.

### **3. Consorcios o Uniones Temporales**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

- a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA de la CGR.
- b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal.
- c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
- d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA DE LA CGR.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) año más. Por lo tanto deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA DE LA CGR podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

#### **4. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.**

El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación.

La GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA DE LA CGR podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

#### **5. Documentos adicionales**

El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.



- Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Policía Nacional.
- Hoja de vida en formato de la Función Pública del Representante Legal de la empresa (Si es persona jurídica) o del propietario de la misma (Si es persona natural)
- Certificado donde conste que el Representante Legal o Propietario de la empresa tiene definida su situación militar – Hombres hasta los 50 años. Se puede realizar la consulta en el Link: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>

### c. FORMULARIO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente debe presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el **Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas exigidas**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente en todos y cada uno de los ítems que componen los requerimientos mínimos, su expresión afirmativa de aceptación.

Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada.

Los aspectos técnicos que fueren materia de aclaración, no darán lugar a mejorar la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta se rechazará.

### 15. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo 3 – Formato oferta económica**.

**a. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

El Ordenador del Gasto designará para la verificación jurídica, técnica y financiera, designará a un profesional competente para este efecto.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes señalados en el numeral 14 y subnumerales de la presente invitación pública. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

En el evento en que la Entidad no acoja la recomendación efectuada deberá justificarlo mediante acto administrativo.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a las mismas

**16. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

**17. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN**

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el precio más bajo, se publicará en el SECOP en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, para que los oferentes dentro de un (1) día hábil, puedan formular las

observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el del Decreto 1082 de 2015, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

## 18. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República, comunicará al proponente favorecido la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta, la cual constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, cuyo perfeccionamiento y ejecución se indica en el numeral 8, artículo 2.2.1.2.1.5.2 conforme al **Anexo 4** de esta invitación.

## 19. GARANTIAS

**GARANTÍA ÚNICA** a favor de la de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):

**Cumplimiento:** Por el 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y de sus adiciones, si las hubiere, y Seis (6) Meses más.

**Calidad:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y Seis (6) Meses más contados a partir del recibido a satisfacción de los elementos materiales y suministros expedido por el supervisor del contrato

Montería, 06 de diciembre de 2017

  
**ALBA LUZ POSADA LERECH**  
Gerente Departamental Córdoba.

Ojsl.



**ANEXO 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIRECCION**

**REF.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía COR - MC- 006 de 2017.**

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MÁQUINAS DE OFICINA, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA GERENCIA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 27 N°8 – 47."**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

**OFERTA BÁSICA**

Plazo de entrega de los bienes: \_\_\_\_\_ días hábiles.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8° de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.

A





- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

7



## ANEXO 2

### FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", consignando la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES				
Cant.	Denominación	MARCA OFRECIDA	ACEPTO	FOLIO
6	Aire Acondicionado de 12.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410			
2	Aire Acondicionado de 18.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410			
4	Aire Acondicionado de 24.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410			
15	Sillas Tipo Presidente en malla, brazos fijos, neumática, base cromada			
1	KIT de Herramientas para mantenimiento de computadores de 52 piezas			
1	Disco duro externo de 2 TB con recubrimiento anti golpes			
1	Disco duro de 500 GB sata 7200 rpm			
2	Módulo de memoria RAM de 4 GB DD3			
1	Botiquín bolso para primeros auxilios completamente dotado			
12	Pares de guantes de protección para brigadistas			
12	Cascos de seguridad para brigadistas – Con barbuquejo			
12	Pares de botas de seguridad para brigadistas			
12	Gafas de seguridad para brigadistas			
12	Caretas para RCP – para brigadistas			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

7



### ANEXO 3 FORMATO OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

DESCRIPCION ELEMENTO	Cantidad	Valor unitario con o sin IVA (\$)	Valor IVA	Valor unitario con IVA (\$)	Valor total por la cantidad requerida con IVA (\$)
Aire Acondicionado de 12.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	6				
Aire Acondicionado de 18.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	2				
Aire Acondicionado de 24.000 BTU Mini Split Convencionales – 220 Voltios – Refrigerante R410	4				
Sillas Tipo Presidente en malla, brazos fijos, neumática, base cromada	15				
KIT de Herramientas para mantenimiento de computadores de 52 piezas	1				
Disco duro externo de 2 TB con recubrimiento anti golpes	1				
Disco duro de 500 GB sata 7200 rpm	1				
Módulo de memoria RAM de 4 GB DD3	2				
Botiquín bolso para primeros auxilios completamente dotado	1				
Pares de guantes de protección para brigadistas	12				
Cascos de seguridad para brigadistas – Con barbuquejo	12				
Pares de botas de seguridad para brigadistas	12				
Gafas de seguridad para brigadistas	12				
Caretas para RCP – para brigadistas	12				
<b>Valor total de la propuesta Antes de IVA</b>				<b>\$</b>	
<b>IVA ( %)</b>					
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA</b>				<b>\$</b>	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de ciudadanía

*(Handwritten signature)*



## ANEXO 4 COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

GERENCIA DEPARTAMENTAL CORDOBA

Ciudad,

Señor

XXX

Representante Legal

XXX

(Dirección física)

Teléfono(s):

correoelectrónico@xxx.com

**Asunto: Comunicación de aceptación de oferta.**

**Proceso de selección de Mínima Cuantía COR-MC-006 de 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MÁQUINAS DE OFICINA, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA GERENCIA CORDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 27 N°8 - 47."**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con (**ADJUDICATARIO**), el cual se registrará, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Suministros
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	COR-MC-006 de 2017
<b>FECHA:</b>	
<b>CONTRATISTA:</b> Nombre	



	<b>Identificación:</b>	
	<b>Dirección:</b>	
	<b>Teléfono:</b>	
	<b>Fax:</b>	
	<b>Correo electrónico:</b>	
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MÁQUINAS DE OFICINA, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA GERENCIA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 27 N°8 – 47.</b>	
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	Todas las previstas en el numeral 3 de la Invitación Pública COR-MC-006 de 2017 de la Gerencia Departamental de la CGR.	
<b>OBLIGACIONES CONTRATISTA:</b>	<b>DEL</b>	Todas las previstas en el numeral 8 de la Invitación Pública COR-MC-006 de 2017 de la Gerencia Departamental de la CGR.
<b>OBLIGACIONES CONTRATANTE</b>	<b>DEL</b>	Todas las previstas en el numeral 8 de la Invitación Pública COR-MC-006 de 2017 de la Gerencia Departamental Córdoba de la CGR.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>		
<b>CARGO PRESUPUESTAL:</b>	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108817 del 04 de diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A20421 – Equipos y Maquinas para Oficina, por valor de (\$25.000.000,00); Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°108917 del 04 de diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A20422 – Mobiliario y Enseres, por valor de (\$6.000.000,00); Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°109017 del 04 de Diciembre de 2017 – Rubro Presupuestal A204423 – Otros Materiales y Suministros, por valor de (\$6.000.000,00).	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor del contrato será cancelado al contratista una vez que haga entrega de los	



	<p>ítems solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba.</p> <p>Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro a la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.</p> <p>NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo para la ejecución del objeto contractual o entrega de los bienes a la Gerencia Departamental Córdoba es de DOS (02) días, el cual iniciará luego de la comunicación de aceptación de la oferta, aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, previa suscripción del acta de inicio.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	Es por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
<b>SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</b>	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	En la ciudad de Montería, Calle 27 Nro. 8 – 47 Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la Republica



<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental Córdoba de la CGR o el funcionario que la Gerencia asigne para tal fin.
<b>DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:</b>	Dirección Calle 27 Nro. 8 – 47 Montería – Córdoba - Colombia, teléfono: 7810347 – 7810350
<b>MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:</b>	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL:</b>	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Montería, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

**GARANTIAS:**

**GARANTÍA ÚNICA** a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):

**Cumplimiento:** Por el 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y de sus adiciones, si las hubiere, y Seis (6) Meses más.

**Calidad:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y Seis (6) Meses más contados a partir del recibido a satisfacción de los elementos materiales y suministros expedido por el supervisor del contrato

(A)



La anterior garantía deberá presentarla para ser aprobada por el Gerente Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República, en la Calle 27 Nro. 8 – 47 Montería – Córdoba - Colombia, teléfono: 7810347 - 7810350, al Profesional que corresponda. Una vez haya cumplido la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden, el Gerente Departamental le entregará un documento de cumplimiento, para los fines indicados en el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

**ALBA LUZ POSADA LERECH**  
Gerente Departamental Córdoba

A